



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
La sesión se desarrolló a través de herramienta virtual Meet.	Lunes 1 de junio de 2020	9:00 a.m.	8:43 p.m. junio 3 de 2020

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.13, 14, 15, 17 y 18 de 2020.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el primer semestre de la VIII cohorte y el segundo semestre de la VII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo periodo de 2020.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría Ciencias Ambientales SUE-Caribe, segundo período de 2020.
6. Análisis de informe sobre estudiantes que se encuentran realizando pasantías.
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo tres nuevos puntos así: Estudio de informe sobre diagnóstico necesidades de capacitación docente en el manejo de Tic's, estudio y decisión de solicitud de modificación de calendario académico para el periodo 02 de 2020 y estudio de propuesta de procedimiento para darle continuidad al semestre 2020-I a través de educación a distancia para estudiantes que están por fuera de la virtualidad, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada inicialmente.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.13, 14, 15, 17 y 18 de 2020.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el primer semestre de la VIII cohorte y el segundo semestre de la VII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la II cohorte del programa



- de Maestría en Ciencia Animal, segundo periodo de 2020.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría Ciencias Ambientales SUE-Caribe, segundo período de 2020.
 6. Análisis de informe sobre estudiantes que se encuentran realizando pasantías.
 7. Estudio de informe sobre diagnóstico necesidades de capacitación docente en el manejo de Tic's.
 8. Estudio y decisión de solicitud de modificación de calendario académico para el periodo 02 de 2020.
 9. Estudio de propuesta de procedimiento para darle continuidad al semestre 2020-I a través de educación a distancia para estudiantes que están por fuera de la virtualidad.
 10. Correspondencia.
 11. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos. 13, 14, 15, 17 y 18 de 2020.

Acta No.13.

Se leyó el Acta No.13 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

Acta No.14.

Se leyó el Acta No.14 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

Acta No.15.

Se leyó el Acta No.15 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

Acta No.17.

Se leyó el Acta No.17 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

Acta No.18.

Se leyó el Acta No.18 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

El Rector solicita que las constancias que se deseen dejar en las actas, sean presentadas por escrito para que estas queden plasmadas de manera textual.

3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el primer semestre de la VIII cohorte y el segundo semestre de la VII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se leyó oficio CFCS 09-09 de fecha 21 de mayo de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de mayo de los corrientes, avaló la propuesta de Calendario Académico para el primer semestre de la VIII cohorte y el segundo semestre de la VII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual fue avalado por la Vicerrectoría Académica y remitido para su aprobación por parte de este órgano superior, como se relaciona de la siguiente manera:

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA PRIMER SEMESTRE COHORTE VIII

Adquisición del pin	Del 22 de mayo al 30 de junio de 2020
Inscripción en línea	Del 22 de mayo al 30 de junio de 2020
Entrega de documentos	Del 22 de mayo al 30 de junio de 2020
Entrevistas	Julio 03 y 04 de 2020
Publicación de admitidos	Julio 07 de 2020
Matricula financiera ordinaria	Del 13 de julio al 08 de agosto de 2020
Matrícula financiera extraordinaria	Del 10 al 14 de agosto 2020
Inducción	Agosto 14 de 2020
Inicio de semestre	Agosto 14 de 2020
Finalización de semestre	Diciembre 12 de 2020

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA SEGUNDO SEMESTRE COHORTE VII



Solicitud de reingreso	Del 01 al 30 de junio de 2020
Matricula financiera ordinaria	Del 16 de junio al 24 de julio de 2020
Matrícula financiera extraordinaria	Del 20 al 23 de julio 2020
Inicio de semestre	Julio 24 de 2020
Finalización de semestre	Diciembre 12 de 2020

El Consejo Académico decidió, aprobar la solicitud del Calendario Académico para el primer semestre de la VIII cohorte y el segundo semestre de la VII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo periodo de 2020.

Se leyó correo electrónico enviado el 22 de mayo 2020 por la Vicerrectoría Académica, por medio del cual remite previo aval por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, la propuesta de Calendario Académico, para la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo periodo de 2020, del cual se solicitó su aprobación por parte de este órgano superior, como se relaciona a continuación:

INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS	Hasta el 30 de junio de 2020
PROCESO DE SELECCIÓN (Entrevista y sustentación de propuesta de tesis)	1 al 10 de julio de 2020
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS	13 de julio de 2020
RECURSOS DE REPOSICIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS	14 de julio hasta el 16 de julio de 2020
PUBLICACIÓN LISTA FINAL DE ADMITIDOS	22 de julio de 2020
MATRICULA FINANCIERA	
Consignación ordinaria	23 al 31 de julio de 2020
Consignación extraordinaria	3 al 7 de agosto de 2020
MATRICULA ACADÉMICA	3 al 7 de agosto de 2020
INICIACIÓN DE CLASES	7 de agosto de 2020
FINALIZACIÓN DE CLASES	13 de noviembre de 2020
REPORTE DE NOTAS	16 al 20 de noviembre de 2020

El Consejo Académico decidió, aprobar solicitud de modificación al Calendario Académico para la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo periodo de 2020.

5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría Ciencias Ambientales SUE-Caribe, segundo período de 2020.

Se leyó correo electrónico enviado el 22 de mayo 2020 por la Vicerrectoría Académica, por medio del cual remite previo aval por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, la propuesta de Calendario Académico, para el programa de Maestría Ciencias Ambientales SUE-Caribe, segundo período de 2020., del cual se solicitó su aprobación por parte de este órgano superior, como se relaciona a continuación:

MATRICULAS ORDINARIAS	Del 16 de junio de al 10 de julio de 2020
MATRICULAS EXTRAORDINARIA	Del 13 de Julio al 14 de agosto de 2020
INICIO DE CLASES	14 de Agosto de 2020
FINALIZACIÓN DE CLASES	18 de diciembre de 2020
COMITES CURRICULARES	Agosto 11 y 12, octubre 21 y 22, y diciembre 2 y 3 - 2020
RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO	Del 14 de agosto al 23 de octubre de 2020
SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO	Del 06 al 30 de noviembre de 2020

El Consejo Académico decidió aprobar Calendario Académico para el programa de Maestría Ciencias Ambientales SUE-Caribe, segundo período de 2020.

6. Análisis de informe sobre estudiantes que se encuentran realizando pasantías.



La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 18 de mayo de 2020, decidió solicitarles a los Jefes de departamento, un informe relacionado con la implementación de protocolos de bioseguridad en las entidades con las que se tienen convenio para la realización de pasantías por parte de los estudiantes, en el cual se pudiera recaudar información que permitiera determinar si es procedente su activación para la culminación y realización de dichas pasantías por parte de los mismos.

En atención a lo anterior, se recibieron informes sobre el caso descrito por los Jefes de los departamentos de Economía y Zootecnia.

El Consejo Académico decidió, no pronunciarse al respecto y devolver los informes a los Jefes de departamento, para que estos sean presentados de acuerdo a lo solicitado en el oficio inicial, y los cuales deberán ser remitidos a la Vicerrectoría Académica.

Se suspende la sesión siendo las 12:37 p.m. y será reanudada el día 2 de junio a las 6:00 p.m.

Siendo las 6:37 p.m., se reanuda la sesión el día 2 de junio de 2020, encontrándose presentes todos los miembros del estamento, excepto el Rector quien se excusa debido a que se encuentra asistiendo a una reunión ante el Ministerio de Educación, por lo tanto, preside la continuidad de la sesión el Vicerrector Académico.

7. Estudio de informe sobre diagnóstico necesidades de capacitación docente en el manejo de Tic's.

Se leyó informe enviado vía correo electrónico el 1 de junio de 2020, por el Representante de los Docentes ante Consejo Académico, sobre el diagnóstico necesidades de capacitación docente en el manejo de Tic's. se adjunta informe (**Anexo 1**).

El Consejo Académico da por recibido el informe.

8. Estudio y análisis de modificación de calendario académico para el periodo 02 de 2020.

El Vicerrector Académico presentó propuesta de modificación a la Resolución No.18 de 2020, Calendario Académico, segundo período de 2020, en virtud a la situación causada por la pandemia de Covid 19.

Previo análisis y discusión sobre algunas fechas, el Consejo Académico decidió que la modificación al calendario académico para el periodo 02 de 2020, es el siguiente:

- Modificar el Artículo 3o. de la Resolución No.18 de 2020, como se relaciona a continuación:

Aprobar el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencia y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010:

Solicitud de reingresos Solicitud de traslados, transferencias	Del 26 de marzo al 17 de julio de 2020
Publicación de autorizados	Julio 31 de 2020
Solicitud de homologación de créditos académicos.	Hasta junio 30 de 2020
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia	Hasta junio 30 de 2020

- Modificar el Artículo 1o. de la Resolución No.21 de 2020, como se relaciona a continuación:

Aprobar para el periodo 02 de 2020, el siguiente calendario para el proceso de admisión de estudiantes nuevos:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Adquisición del PIN e inscripción en línea para aspirante.	Del 3 al 19 de junio de 2020
Adquisición del PIN e inscripción en línea para traslados y transferencias.	Hasta el 12 de junio de 2020
Publicación de inscritos:	Junio 23 de 2020.



Solicitud de correcciones:	Del 23 al 26 de junio de 2020
Publicación de admitidos:	Julio 14 de 2020
Solicitudes de descuentos por hermanos	Del 14 al 23 de julio de 2020
MATRÍCULA FINANCIERA:	Del 14 al 24 de julio de 2020
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Administración de Empresas y Economía	Julio 27 de 2020
Contaduría Pública y Licenciatura en Lenguas Extranjeras	Julio 28 de 2020
Zootecnia, Licenciatura en Física y Tecnología en Electrónica Industrial	Julio 29 de 2020
Derecho y Biología	Julio 30 de 2020
Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial	Julio 31 de 2020
Ingeniería Civil, Licenciatura en Matemáticas y Tecnología Regencia en Farmacia	Agosto 3 de 2020
Publicación segundo llamado	Agosto 6 de 2020
Matrícula segundo llamado	Del 10 al 14 de agosto de 2020
Publicación tercer llamado (de ser necesario)	Agosto 19 de 2020
Matrícula tercer llamado (silo hubiere)	19, 20, 21, 24 y 25 de agosto de 2020
INDUCCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS	Del 24 al 28 de agosto de 2020
INICIACIÓN DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS	Septiembre 01 de 2020

Una vez publicada la lista de admitidos y finalizado el período de matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, se completará el cupo, llamando en estricto orden, a los que siguen en la lista, lo que se denomina el "segundo llamado", que se hará el 6 de agosto de 2020, a través de la página web www.unisucre.edu.co, (hora máxima de publicación 10 a.m.) y notificando a cada uno de los seleccionados por correo electrónico. Este proceso será organizado por el Jefe del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, la cual llevara los respectivos soportes oficiales, y será monitoreado por una comisión que designe el consejo académico. El segundo llamado tendrá una duración de 2 semanas, a partir de la publicación del segundo llamado, durante ese tiempo, los aspirantes que realicen la matrícula financiera y académica, serán los matriculados. Durante ese periodo el centro de admisiones, registro y control académico, será garante del proceso, tomando todas las medidas necesarias para garantizar transparencia, equidad, y buenas prácticas de aplicabilidad de las normas establecidas.

Si vencido el término para la matrícula, no se ha hecho uso de todos los cupos del "segundo llamado", se publicará una lista de aspirantes siguientes al último del segundo llamado, a través de la página web www.unisucre.edu.co procediendo en igual condición que el segundo llamado.

En caso dado de agotar la lista de inscritos en un programa y no habiendo de donde llamar se procederá a llamar a los inscritos y no admitidos de cualquier programa, dándole prioridad inicial a los del mismo programa, que no hayan acudido inicialmente a los llamados iniciales.

- Modificar el Artículo 5o. de la Resolución No.18 de 2020, como se relaciona a continuación:

Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes antiguos de los semestres X y XII del programa de Medicina:

SEMESTRE X	
MATRÍCULA FINANCIERA	
Consignación Ordinaria	Del 11 al 20 agosto de 2020
Consignación Extraordinaria	Del 21 al 25 de agosto de 2020
MATRÍCULA ACADEMICA	Del 11 al 30 de agosto de 2020
INICIACION DE CLASES	Septiembre 1 De 2020
FINALIZACION DE CLASES	Febrero 6 de 2021
INGRESO DE INTERNADO	Febrero 1 de 2021
SEMESTRE XII	
MATRÍCULA FINANCIERA	
Consignación Ordinaria	Del 11 al 20 agosto de 2020
Consignación Extraordinaria	Del 21 al 30 de agosto de 2020



MATRICULA ACADEMICA	Del 11 al 30 de agosto de 2020
INICIACION DE CLASES	Septiembre 1 De 2020
FINALIZACION DE SEMESTRE	Enero 31 de 2021

INGRESO DE NOTAS	
SEMESTRE X	
Primer reporte del 50%	
Todas las asignaturas	Del 2 al 19 de noviembre de 2020
Segundo reporte del 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 14 al 19 de diciembre de 2020
Asignaturas de 20 semanas	Del 1 al 6 de febrero de 2021
SEMESTRE XII	
Reporte del 100%	Del 1 al 6 de febrero de 2021

- Modificar el Artículo 6o. de la Resolución No.18 de 2020, como se relaciona a continuación:

Aprobar para el periodo 02 de 2020 el siguiente calendario para los estudiantes antiguos:

ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
Solicitud de autorización para matricular más de 20 créditos.	Del 22 de julio al 14 de agosto de 2020
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación ordinaria	Julio 3 a agosto 8 de 2020
Consignación extraordinaria	Agosto 10 al 13 de 2020
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Matrícula académica para todos los programas:	julio 13 al 14 de agosto de 2020
INICIACIÓN DE CLASES:	Septiembre 1 de 2020

- Modificar el Artículo 7o. de la Resolución No.18 de 2020, como se relaciona a continuación:

Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto el semestre X y XII del programa de Medicina:

INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 19 al 24 de octubre 2020
Asignaturas de 18 semanas	Del 26 al 31 de octubre 2020
Asignaturas de 20 semanas	Del 3 al 7 de noviembre 2020
Segundo reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 14 al 19 de diciembre de 2020
Asignaturas de 18 semanas	Del 18 al 23 de enero de 2021
Asignaturas de 20 semanas	Del 1 al 6 de febrero de 2021
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
Asignaturas de 16 semanas	Diciembre 19 de 2020
Asignaturas de 18 semanas	Enero 23 de 2021
Asignaturas de 20 semanas	Febrero 6 de 2021
HABILITACIONES	
Habilitaciones asignaturas de 16 semanas	Enero 13 y 14 2021
Habilitaciones asignaturas de 18 semanas	Enero 25 y 26 2021
Reporte de notas de habilitaciones 16 semana	Enero 15 2021
Reporte de notas de habilitaciones 18 semana	Enero 27 2021
EVALUACIÓN DOCENTE	Desde 24 al 27 de Noviembre de 2020

- Modificar el Artículo 8o. de la Resolución No.18 de 2020, como se relaciona a continuación:



Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

CURSOS VACACIONALES

Solicitud:	Enero 12 al 14 de 2021
Matrícula:	Enero 15 al 18 de 2021
Desarrollo del curso:	Enero 25 al 10 de febrero de 2021
Ingreso de notas:	Febrero 11 y 12 de 2021

- Modificar el Artículo 9o. de la Resolución No.18 de 2020, como se relaciona a continuación:
Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de planeación del período 02 de 2020:

Determinación, por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Hasta el 12 de junio de 2020
Solicitud de servicios docentes a los departamentos de servicio.	Hasta el 19 de junio de 2020
Cargue de horarios de asignaturas en Plataforma por Jefes de Departamento.	Hasta el 4 de julio 2020
Asignación de aulas para las asignaturas por Planeación.	Hasta el 25 de julio de 2020
Presentación de Cargas Académicas ante Vicerrectoría Académica.	Hasta 29 de julio 2020
Estudio de Cargas Académicas por Consejo Académico.	Agosto 5 de 2020
Homologación de asignaturas en Plataforma por los Jefes de Departamento.	Hasta el 15 de agosto de 2020
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas.	Hasta 31 de agosto de 2020

La Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de resoluciones de incentivos por matrícula de honor, rendimiento académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas, será hasta el 31 de agosto de 2020.

- Modificar el Artículo 10 de la Resolución No.18 de 2020, como se relaciona a continuación:
Establecer como fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2020, el día 26 de febrero de 2021.

El Representante de los Docentes manifiesta salvar el voto, respecto a la decisión contenida en el artículo 7° del proyecto de Resolución, debido a que sugiere que las cargas académicas deben ser presentadas en el mes de junio, para observar una mejor planeación, se somete a votación, los miembros del Consejo Académico decidieron establecer como fecha para presentación de cargas académicas hasta el día 5 de agosto de 2020.

El Consejo Académico decidió aprobar las modificaciones a la Resolución de Calendario Académico para el periodo 02 de 2020.

El Representante de los Docentes solicita que, se analice la concordancia de la Resolución No.12, con la modificación del Calendario Académico, la cual regula las vacaciones inter-semestrales, se somete a votación la derogatoria de la Resolución No.12, de manera unánime se vota favorable, por lo tanto, la citada Resolución es derogada por el Consejo Académico.

En atención a lo anterior, el Consejo Académico decidió derogar la Resolución N°12 de 2020, por lo tanto, las vacaciones inter-semestrales serán reguladas por Resolución de Rectoría.

**9. Propuesta de procedimiento para darle continuidad al semestre 2020-I a través de educación a distancia para estudiantes que están por fuera de la virtualidad**

Se leyó comunicación de fecha 2 de junio de 2020, suscrita por el Vicerrector Académico, el Representante de los Decanos, Representante de los Docentes y la Representante de los Jefe de Departamento ante Consejo Académico, por medio de la cual informan que teniendo en cuenta la propuesta presentada al Consejo Académico por la comisión el día 9 de mayo del presente año en la que se delegó a la División de Bienestar Universitario, para que validara la información reportada por las facultades con sus bases de datos. Esto con el fin de verificar o completar los datos de cada uno de los estudiantes y entrar contacto vía telefónica para consultarles su disponibilidad en retomar la culminación del semestre a través de una estrategia de formación a distancia tradicional.

Agotado este proceso, se propone el siguiente procedimiento para darle continuidad al semestre 2020-I a través de educación a distancia para estudiantes que están por fuera de la virtualidad.

- 1) Enviar la información consolidada por Bienestar Universitario en los archivos de Excel a los decanos de las facultades, hasta el día 3 de junio, los cuales entregarán y socializarán con sus jefes de departamento.
- 2) Los jefes de departamento solicitarán vía correo electrónico a los docentes adscritos o que prestan servicio en su departamento, copia de las actas cerradas de las asignaturas teóricas o un reporte parcial de las asignaturas teórica-prácticas o prácticas que no han terminado sus contenidos en el que se identifiquen con NP a los estudiantes que están por fuera de la virtualidad: Esta información deberá ser enviada por los docentes hasta el día 6 de junio.
- 3) Los jefes de departamento contrastaran la información consolidada por la División de Bienestar Universitario en los archivos Excel, con las actas y reportes parciales que recibieron de los docentes adscritos o que prestan servicio en su departamento para verificar realmente los estudiantes que quedaron por fuera de la virtualidad y que se identifican como NP. De este análisis también debe salir la identificación de asignaturas que se ofrecerán, priorizando las teóricas. Esto se realizará entre el 8 y 9 de junio.
- 4) Los jefes de departamento enviaran a su decano, la información en los archivos Excel que resulte de este análisis hasta el día 10 de junio a las 9:00 am. Ese mismo día los decanos verificaran y consolidaran la información de su facultad y enviaran a la vicerrectoría administrativa hasta las 4:00 pm
- 5) La vicerrectoría administrativa consolidara la información y delegara a la División de Bienestar Universitario, para que a través de contacto telefónico o vía correo electrónico, verifique nuevamente cuál de estos estudiantes iniciara un proceso de continuidad del semestre I-2020 a través de una educación a distancia tradicional. Este proceso se realizará entre el 11 al 16 de junio.
- 6) Una vez que la División de Bienestar Universitario verifique la información de los estudiantes, los jefes de departamento programarán los cursos para terminar las asignaturas a través de una educación a distancia tradicional en cada programa o facultad habiendo identificado las asignaturas homologas. Esto debe estar listo el día 18 de junio incluyendo su aprobación en el respectivo consejo de facultad.
- 7) Habiendo identificado en el tercer (3) punto las asignaturas que deben ofrecerse, los jefes de departamento previo concepto de su decano, delegarán a un docente la construcción en medio digital del material que se utilizará en el desarrollo de esta estrategia en cada asignatura respetando los derechos de autor. Este proceso debe realizarse entre el 10 y el 18 de junio. No podrán ofertarse cursos con un número inferior a 5. En estos casos se ofrecerán cursos dirigidos a los estudiantes para el semestre 2020-II. Esta información deberá ser resepcionada por los jefes y entregada a su decano.
- 8) Conociendo la cantidad de estudiantes que en cada asignatura participarán en esta metodología, se procederá a la réplica de este material en medios digitales como CD o memorias extraíbles preferiblemente y a la impresión y copia del material en medio físico para los casos excepcionales. Esta actividad estará a cargo de las dependencias y funcionarios que designen la vicerrectoría académica y administrativa, previa recepción de la información por parte de los decanos.



- 9) El día 19 de junio se realizará un Consejo Académico extraordinario para aprobar esta carga académica. Entre el 23 y el 26 de junio se debe hacer llegar, por parte de las dependencias y funcionarios que designen la vicerrectoría académica y administrativa, el material a los estudiantes hasta sus lugares de residencia.
- 10) Dar inicio al proceso de educación a distancia tradicional el día 1º de julio, finalizando el 31 del mismo mes. El docente que oriente cada curso, establecerá comunicación en el desarrollo de las actividades con los estudiantes, de acuerdo a las particularidades.
- 11) Entre el 2 y el 5 de agosto se debe recepcionar el material trabajado por los estudiantes, por parte de las dependencias y funcionarios que designen la vicerrectoría académica y administrativa.
- 12) Finalmente, el docente recibirá el material trabajado por los estudiantes para calificarlo entre el 6 y el 12 de agosto y reportará las notas entre el 13 y 14 de agosto.

El Consejo Académico decidió, avalar la propuesta y dejar constancia que la misma estará sujeta al análisis presupuestal respectivo.

Siendo las 10:23 p.m., del día 2 de junio de 2020 se suspende la sesión, ésta será reanudada el día 3 de junio a partir de las 6:00 p.m.

Siendo las 6:14 p.m. del día 3 de junio de 2020, se da inicio a la sesión, se encuentra presentes todos los consejeros, preside la continuación de la sesión el Rector.

10. Correspondencia.

- Se leyó comunicación de fecha 19 de mayo de 2020, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de mayo de los corrientes, decidió solicitar información sobre cuál será la metodología de los cursos intensivos planteados para los estudiantes que no tienen acceso a medios tecnológicos, teniendo en cuenta que el 6 de junio del 2020 culmina el semestre académico y muchos estudiantes se encuentran sin notas.

El Consejo Académico manifiesta que, con la propuesta de procedimiento para darle continuidad al semestre 2020-I a través de educación a distancia para estudiantes que están por fuera de la virtualidad se señalan las estrategias para brindar apoyo a los estudiantes que fueron identificados previamente con dificultades de conectividad.

- Se leyó comunicación de fecha 19 de mayo de 2020, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de mayo de los corrientes, en atención a la ampliación del Calendario Académico del primer período del año en curso, y ante el aislamiento obligatorio expedidas por el gobierno nacional, en medio de la pandemia por COVID-19, el cual ha generado atraso en los trabajos de grado en las distintas modalidades, la ejecución en aspectos como ensayos de laboratorio, salidas de campo, asistencia a sitios de prácticas y pasantías; lo que obligó a realizar ajustes a cada uno de los trabajos de acuerdo a su avance, consideró pertinente, realizar las siguientes solicitudes:
 - Extender el periodo de recepción de documentos para efectos de grado, hasta el día 30 de junio del año en curso para los programas adscritos a la facultad.
 - Que durante dicho periodo se continúe con la recepción de informes finales, evaluaciones y sustentaciones planificados para el primer periodo académico del 2020, como se estipula en el cronograma de cada trabajo de grado.

El Consejo Académico decidió, comisionar al Vicerrector Académico a la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias y a la Coordinadora de la Maestría en Biología, para tomar una decisión al respecto.

- Se leyó comunicación de fecha 19 de mayo de 2020, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de mayo de los corrientes, decidió remitir para su análisis, las siguientes consideraciones:



- ¿El costo de los derechos de grado por esta vez tendrá el mismo valor pecuniario, debido a que por la pandemia por COVID-19, no se realizará una ceremonia presencial, o estos costos deben disminuir, significativamente, a los estudiantes que aspiran a graduarse en este período 2020-1?

Debido a que el derecho a grado está contemplado por norma como un derecho pecuniario, contenido en una Resolución que debe ser enviada al Ministerio de Educación para ser radicada en el mismo, los valores contenidos en esta no son susceptibles de modificación.

De otra parte, el valor recaudado por concepto de derecho a grado, no estima costo adicional por concepto de ceremonia de grado.

Conforme lo anterior, el Consejo Académico decidió no conceder a la solicitud.

- Se considera pertinente una capacitación, debido a que hay docentes que tienen deficiencias en el manejo de las tecnologías en el proceso de la enseñanza/aprendizaje, y más cuando es remota, a distancia, virtual, no presencial, a aquellos que deseen voluntariamente realizarla, esta sería en manejo de las Tic's y cursos virtuales, de tal manera que la calidad de la educación brindada sea la mejor.

El Consejo Académico decidió informar que, en tal sentido se están implementando las estrategias para el fortalecimiento de las competencias docentes en el área del tic's y la plataforma institucional, de igual manera, la administración se encuentra haciendo las apropiaciones para realizar los cursos y diplomados requeridos para capacitar a los docentes.

- Se propone que los estudiantes que por esta vez matricularon por primera vez trabajo de grado, puedan tener la opción de aplazarlo, dado el período de pandemia del virus COVID-19, que no les permitió desarrollar las actividades planteadas.

El Consejo Superior, mediante Acuerdo No.10 de 2020, aprobó el día 1 de junio de 2020, que se ampliara la fecha para cancelación de asignaturas esta hasta el 5 de junio de los corrientes.

- Se leyó comunicado a la comunidad universitaria, suscrito por la Junta Directiva de ASPU Sucre de fecha 5 de mayo de 2020, en el cual dan a conocer algunos aspectos relacionados con el desarrollo de la academia por causa de la declaratoria de pandemia por el Covid-19.

El Consejo Académico se dio por enterado del comunicado.

- Se leyó comunicación de fecha 19 de mayo de 2020, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de mayo de los corrientes, decidió remitir para su consideración, la solicitud presentada por la estudiante del programa de Biología, María Claudia Ochoa Fajardo, quien se encuentra desarrollando trabajo de grado en modalidad investigativa, del cual la docente Liliana Solano Flórez, informó que dicha estudiante lleva desarrollado, hasta un 70% de su trabajo de investigación y que requiere del apoyo de la Institución para la culminación del mismo en algunos aspectos, relacionados sea con la autorización de ingreso a los laboratorios de la Universidad, o en su defecto el préstamo de algunos equipos.

El Consejo Académico decidió, comisionar a la Vicerrectoría Académica para dar respuesta a esta solicitud.

- Se leyó comunicación de fecha 19 de mayo de 2020, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de mayo de los corrientes, decidió remitir para análisis informe recibido por la docente Liliana Solano Flórez, en referencia al estado de los trabajos de grado dirigidos o codirigidos, que se están realizando con el aval de su grupo de investigación, la situación en particular se relaciona con el trabajo de grado titulado: "Diversidad taxonómica y funcional de murciélagos (Mammalia: Chiroptera) en un gradiente de cambio de cobertura vegetal en el municipio de San Marcos-Sucre", el cual en este momento ha avanzado 0%, y ninguno de los objetivos específicos se ha cumplido, debido a que la metodología requiere salidas al campo durante 5 meses al municipio de San Marcos, Sucre pero el estudiante vive en Sincelejo y no ha podido viajar ni tomar datos, debido al aislamiento decretado por el Covid-19. Por lo anterior, presentó algunas alternativas para que el estudiante pueda culminar



su trabajo de grado, en el siguiente sentido: por una parte, que la Institución permita el préstamo de los equipos y materiales necesarios para la realización de los muestreos, de otra parte, que se valide el pago del semestre en curso, para el semestre que viene, pues es lo único que tiene matriculado y no cuenta con recursos económicos para ello.

El Consejo Académico decidió no acceder a lo solicitado, en atención a la naturaleza de la destinación de los equipos de laboratorios de la Institución, en cuanto a la solicitud sobre el valor de la matrícula pagada para el periodo 01 de 2020, no es posible debido a que no está contemplado dentro de la normatividad de la Universidad. También decidió informar que el Consejo Superior, mediante Acuerdo No.10 de 2020 amplió la fecha para cancelación de asignaturas, ésta hasta el 5 de junio de los corrientes.

Por otro lado, este organismo decidió solicitar a los Consejos de Facultad, no dar trámite a solicitudes que sean contrarias a los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional, relacionados con la pandemia originada por el Coronavirus, COVID – 19, debido a que estos son de estricto cumplimiento, en tal sentido, se les solicita dar respuesta a dichas solicitudes.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 3 de abril de 2020, solicitó al Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, realizar un seguimiento y presentar un informe semanal a los estudiantes de la Institución que se encuentran realizando movilidad internacional, en atención a ello se recibió el informe de la semana comprendida del 18 al 26 de mayo 2020, y la situación de los estudiantes en movilidad internacional, es así:
 - Tres (3) estudiantes, una (1) de Administración de Empresa y uno (1) de Contaduría en la U. Autónoma de Zacateca, México, siguen recibiendo clases virtuales.
 - Una (1) estudiante de Biología en el IPN, Instituto Politécnico Nacional de México, sigue recibiendo clases virtuales.
 - Dos (2) estudiantes de enfermería en U. de San Pedro, Perú, durante la semana referenciada recibieron clases virtuales, reportan normalidad.
 - Dos (2) estudiantes en la Universidad Federal de Lavras, UFLA, Brasil, uno (1) de Zootecnia sigue realizando sus prácticas en una Finca, monitoreado por su docente.
 - Un (1) estudiantes de biología, reporta que este lunes 25 de mayo inició clases virtuales.

El Consejo Académico, da por recibido el informe.

11. Proposiciones y varios.

El Vicerrector Administrativo, sugiere que sean atendidas las observaciones de las actas con anterioridad a Secretaría General, para efectos de agilizar el trámite de las mismas.

Representante de los Docentes, solicita que se analice la posibilidad de ir reemplazando los docentes de planta que se han jubilado mediante concurso; se le comunica que, se ha estipulado como una posibilidad sujeta al tema presupuestal, de igual manera, se debe analizar el direccionamiento de esas plazas a programas que se encuentra en proceso de renovación de registro calificado o acreditación y no cuentan con docentes de planta, fue un tema analizado con anterioridad en el Consejo Superior.

El Representante de los Decanos manifiesta que se requiere orientación sobre los cursos vacacionales; se informa que estos deberán hacerse de manera virtual y será posible dar trámite a los de naturales teórico práctica. El pago de los vacacionales virtuales tendrán un valor en la hora cátedra diferente al de la presencialidad.

En cuanto a las habilitaciones, cual es el procedimiento, los estudiantes deberán pagar el valor de éste y enviar copia escaneada al docente y a la oficina de pagaduría. Se recomienda que se programen con anticipación para que los estudiantes tengan tiempo de hacer la consignación; las habilitaciones deberán hacerse de manera virtual.

El Representante de los Docentes, pregunta sobre la continuidad de los contratos de los docentes de cátedra. Se le informa que, de acuerdo a la Ley, una vez finalizado el objeto del contrato finalizado el contrato.



La Representante de los Jefes de Departamento, presenta una solicitud de pronunciamiento de Consejo Académico de los siguientes temas:

Manifiesta que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en retiradas oportunidades han realizado la consulta a este estamento sobre que directriz se debe implementar en cuanto a las prácticas para los estudiantes de los programas de esta facultad; ante ello se le informa que, no se tienen directrices del Gobierno para autorizarlas, no se pueden autorizar acciones que no están permitidas por el Gobierno, que la Universidad como un ente del Estado está sujeto a los lineamientos estatales, una vez exista una directriz al respecto será socializada e implementada.

Enviar oficio al Comité de Prácticas de la Facultad de Ciencias de la Salud para que definan de acuerdo a los protocolos y normas existentes, la posibilidad de que los estudiantes puedan retornar a la realización de las mismas.

Existe incertidumbre respecto a la manera en cómo se desarrollará el próximo semestre, será mixto en cuanto virtualidad y presencialidad, se informa que depende de las medidas del Gobierno y de acuerdo a las recomendaciones que realice el Ministerio de Educación Nacional.

En cuanto a los oficios o comunicados emitidos por el Consejo Académico, en algunas ocasiones la percepción que se tiene, es que algunas veces se dejan algunos vacíos al momento de brindar información; se precisa que, sean más claros y explícitos; se señala que, los comunicados son una construcción del colectivo de los miembros del Consejo Académico, siempre son sometidos a votación para su aprobación, en caso de evidenciarse la falta de claridad en alguno de ellos debe ser informados para corregirlo o hacer la respectiva aclaración antes de su publicación.

La Representante de los Jefes de Departamento manifiesta que, se generó una situación un tanto incomoda con relación a oficio de respuesta enviado por el Consejo Académico, en virtud a la situación de los estudiantes que están en movilidad internacional y que atraviesan una situación económica difícil.

Sobre ello se manifiesta que, el oficio enviado de Consejo Académico señala que no es posible brindarles apoyo por solidaridad debido a que no existe dentro del presupuesto un monto destinado para este tipo de situaciones, en particular, por lo tanto, desde el punto de vista institucional no era viable el apoyo financiero, por esa razón se hizo la manifestación sobre la solidaridad por parte de los miembros de la comunidad universitaria, en especial los del campus de Ciencias de la Salud.

De otra parte, manifiesta la Representante de los Jefes de Departamento, que, se está presentando una situación delicada con relación a los estudiantes del programa de Enfermería que se encuentra en Perú, en movilidad estudiantil, que no coincide en nada con lo manifestado en el informe que semanal envía el Jefe de la Oficina de Posgrados y Educación Continuada, debido a que ellos no se encuentran en la situación mencionada en dicho informe, están en una situación difícil económicamente, en el lugar donde viven les pidieron que hicieran entrega del inmueble, compraron tiquetes aéreos de regreso a Colombia costosos por la aerolínea Latam, pero el vuelo les fue cancelado porque la aerolínea se declaró en quiebra, debido a eso nadie ahora les responde por la devolución de los dineros, gestionaron atreves de la Cancillería un vuelo humanitario cuyos pasajes son demasiado onerosos que no están en condiciones de poder pagar, razón por la que se encuentra desesperados por querer retornar al país.

El Consejo Académico decidió, solicitar una comunicación por escrito urgente, del jefe de departamento para tener conocimiento más completo de la situación de esos estudiantes.

El Representante de los Decano, manifiesta que los estudiantes de primer semestre no pueden cancelar por norma asignaturas y ellos presentan dificultades, se podría solicitar una modificación del acuerdo 01 de 2010, para ser analizado por el Consejo Superior; lamentablemente, el tiempo en este momento apremia no es suficiente para adelantar el trámite necesario.

El Representante de los Decanos solicita que se dé una mayor difusión en las redes sociales el paso a paso para diligenciar el paz y salvo para estudiantes que se van a graduar.

A las 8:43 p.m. del día 3 de junio de 2020 se dio por terminada la session.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió, aprobar las actas 13, 14, 15, 16, 17 y 18.	Secretaria General	1 de junio de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar la solicitud del Calendario Académico para el primer semestre de la VIII cohorte y el segundo semestre de la VII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria General	1 de junio de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar solicitud de modificación al Calendario Académico para la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo periodo de 2020.	Secretaria General	1 de junio de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar Calendario Académico para el programa de Maestría Ciencias Ambientales SUE-Caribe, segundo período de 2020.	Secretaria General	1 de junio de 2020
El Consejo Académico decidió, devolver los informes a los jefes de departamento, de Economía y Zootecnia, para que estos sean presentados de acuerdo a lo solicitado inicialmente y remitidos a la vicerrectoría académica	Secretaria General	1 de junio de 2020
El Consejo Académico, da por recibido el Informe diagnóstico necesidades de capacitación docente en tic's.	Secretaria General	1 de junio de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la modificación de calendario académico para el periodo 02 de 2020, y derogar la Resolución 12, por lo tanto lo tanto, las vacaciones intersemestrales serán reguladas por una Resolución de Rectoría.	Secretaria General	1 de junio de 2020
El Consejo Académico, decidió aprobar la propuesta de procedimiento para darle continuidad al semestre 2020-I a través de educación a distancia para estudiantes que están por fuera de la virtualidad.	Secretaria General	1 de junio de 2020

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 10 de junio de 2020	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.20 DEL 1 DE JUNIO DE 2020**

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 14 de 14

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día diez (10) de junio de 2020.

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Tania Inés Martínez Medrano